



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E – 2429/2014.- /

COLINA, 13 de Octubre de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Memorandum N° 2258/14 de fecha 13 de Octubre de 2014, de la Directora de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para la rebaja del costo de limpieza de Fosas, para 19 familias de de la Junta de Vecinos Población Nuevo Colorado. 2) Memorandum N° 2243/14 de fecha 07 de Octubre de 2014, de la Directora de Dideco al señor Alcalde donde remite Informes Sociales de la Junta de Vecinos Camino Coquimbo. 3) Informe Social Amory Hormazabal Yáñez. 4) Certificado de Personalidad Jurídica N° 93 de la J.J. VV. Nuevo Colorado con su directorio vigente hasta el 13 de Noviembre de 2014. 5) Certificados de Puntaje Ficha de Protección social. 6) Nómina de los Vecinos favorecidos; y , las atribuciones de me confieren los artículos 12 inciso 4º, 15 inciso 1º 56 inciso 1º , de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen a los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébase la rebaja del costo de limpieza de fosas a 19 familias habitadas en la Junta de Vecinos Nuevo Colorado, a saber:


N°	NOMBRE	C. IDENTIDAD	DIRECCION
01	LEOPOLDO VALDES BUSTOS	0	[REDACTED]
02	CLAUDIO VALDES CARCAMO	0	[REDACTED]
03	VERONICA LOBOS GUAJARDO	1	[REDACTED]
04	VIVIANA VERGARA CANALES	0	[REDACTED]
05	HERNAN BUSTAMANTE ROJAS	1	[REDACTED]
06	BRENDA SALINAS DOTTE	1	[REDACTED]
07	ALICIA ACUNA MACAYA	1	[REDACTED]
08	CRISTIAN ORELLANA SALAS	1	[REDACTED]
09	JAIME GUERRA JIMENEZ	0	[REDACTED]
10	MERCELO CAMPUSANO MUNOZ	1	[REDACTED]
11	JORGE GONZALEZ PINILLA	1	[REDACTED]
12	ALEJANDRA SANTANA FRANCO	1	[REDACTED]
13	LAZARO SANTANA PACHECO	0	[REDACTED]
14	SYLVIA SANTANA PACHECO	1	[REDACTED]
15	LILIANA SANTANA PACHECO	0	[REDACTED]
16	JUAN ASTUDILLO GUAJARDO	0	[REDACTED]
17	IRIS SILVA ORELLANA	1	[REDACTED]
18	MARCELA GUERRA ROJAS	1	[REDACTED]
19	MANUEL ACUNA HENRIQUEZ	0	[REDACTED]

2.- El monto del servicio señalado precedentemente será de \$ 3.000 (tres mil pesos) por Vivienda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/IVA/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- Dirección de Aseo y Ornato
- Higiene Ambiental
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo